

Entidad: PERSONERIA DE TENJO	
Vigencia: 2019	
Fecha Publicación: ene-19	

PLAN ANTICORRUPTION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

Componente 6: Mecanismos Adicionales

Subcomponente / Procesos	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha Programada	DESCRIPCIÓN PRIMER REPORTE	Observaciones OCIN (I Cuatrimestre)	DESCRIPCIÓN SEGUNDO REPORTE	Observaciones OCIN (II Cuatrimestre)	DESCRIPCIÓN TERCER REPORTE	Observaciones OCIN (III Cuatrimestre)
1. Política de Integridad	1.1 El Código de Integridad hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual fue adoptado mediante el Decreto Nacional 1499 del 11 de septiembre de 2017, en atención a lo anterior. Analizar la información y armonizar el ideario ético de la Entidad y el Código de Integridad del Servidor Público mediante el establecimiento de estrategias para la apropiación de valores y comportamientos, que permitan fortalecer la cultura de integridad y la implementación de la Política de Integridad de que trata el Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Estrategias difundidas	Secretaria/consultor	31-dic-19	se esta documentando la normativa	se esta documentando la informacion revisando los lineamientos fijados en el MIPG V2.				